

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES EXTENSION RED DE AGUA POTABLE LOS GUERREROS, SECTOR LA LAJUELA"**
4. Decreto Exento N° 1599 de fecha 19.06.17, Aprueba Proyecto denominado **"ADQUISICION DE MATERIALES EXTENSION RED DE AGUA POTABLE LOS GUERREROS, SECTOR LA LAJUELA"**
5. Decreto Exento N° 1801 de fecha 10.07.17 Llama Propuesta Pública denominada **"ADQUISICION DE MATERIALES EXTENSION RED DE AGUA POTABLE LOS GUERREROS, SECTOR LA LAJUELA"**
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 26.07.17
7. Decreto Exento N° 1969 de fecha 28.07.17, Adjudica y Declara Desierta la Propuesta Pública **"ADQUISICION DE MATERIALES EXTENSION RED DE AGUA POTABLE LOS GUERREROS, SECTOR LA LAJUELA"**
8. Decreto Exento N° 2092 de fecha 04.08.17 Llama Propuesta Pública denominada **"ADQUISICION DE MATERIALES EXTENSION RED DE AGUA POTABLE LOS GUERREROS, SECTOR LA LAJUELA"**
9. Tabla de Evaluación, de fecha 24.08.17

CONSIDERANDO:

1. Que el lugar denominado Los Guerreros ubicado en el sector La Lajueta, actualmente no cuenta con matriz de agua potable, por tanto, las viviendas existentes que son alrededor de 28, se conectan al servicio con arranques individuales a la matriz principal que existe por el camino viejo.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 2314

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada: **"ARRIENDO RETROEXCAVADORA EXTENSION RED DE AGUA POTABLE LOS GUERREROS, SECTOR LA LAJUETA"**, por el Monto Total de \$ 749.700 (Setecientos cuarenta y nueve mil, setecientos pesos) I.V.A. Incluido, al Señor **RICARDO HUMBERTO PAILLAN GOMEZ (TRANSPORTES RICKY)**, RUT N° 9.565.150-K, domiciliado en Calle La Concepción N° 191, de la ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

MARR//FMGR/GAGV/sce

C. C. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal